

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

60**CÁCERES NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Carmen Vaz-Romero Moreno, secretaria accidental del Juzgado de instrucción número 5 de Cáceres.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 181 de 2009, contra doña Mihaela Alexandre Doneci, sobre falta de hurto, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

Sentencia número 148 de 2009

En Cáceres, a 1 de diciembre de 2009.—Visto por el ilustrísimo señor don Joaquín González Casso, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Cáceres, el juicio de faltas que bajo el número 181 de 2009 se ha seguido ante este órgano jurisdiccional, en el que han sido partes: como denunciante, don Máximo Martín Rivero, y como denunciada, doña Mihaela Alexandre Doneci, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Mihaela Alexandre Doneci, como autora criminalmente responsable de una falta de hurto, a la pena de multa de cuarenta días, con una cuota de 6 euros y en caso de impago, un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas y al abono de las costas de este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Mihaela Alexandre Doneci, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Cáceres, a 4 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/19.944/10)